

## 1. LOS DEBERES

Los deberes, como forma sistemática de alargar la jornada académica de los estudiantes en casa, están prohibidos en España desde 1978.

Pero se siguen mandando de forma indiscriminada en todos los niveles educativos llegando a destrozar la convivencia familiar por las tardes y fines de semana al obligar a los niños a estar interminables horas delante de los libros bajo la constante supervisión de unos padres, obligados a mantener un castigo del que no están de acuerdo pero que no les queda más remedio que aceptar para evitar que les consideren "malos padres" o que "no colabora con la educación de sus hijos"

¿Por qué?

Por un cúmulo de despropósitos que nadie parece dispuesto a aclarar y deshacer.

En primer lugar no existe ninguna corriente pedagógica seria que defienda alargar la jornada académica de los jóvenes más allá de las seis horas de clase. Pedid a

vuestros profesores, si tenéis curiosidad o ganas de protestar, que os proporcione una pequeña bibliografía académica donde se defienda esta extraña manía de los adultos por torturaros con deberes. Les va a costar trabajo encontrarla.

Entonces ¿por qué lo hacen?

La mayoría de las veces se debe a un problema disciplinario: los profesores son incapaces de mantener la temporalización programada en el aula y entonces trasladan a casa lo que ellos no han podido dar en clase.

Para camuflarlo suelen argumentar:

- Acostumbra al alumno a esforzarse más allá del aula
- Permite que los padres se comprometan en las tareas educativas de sus hijos
- Les fomenta el sentido de la responsabilidad y la obligación

Evidentemente, todos ellos saben que los argumentos que dan son débiles y absurdos pero se suelen escudar en que "lo ha decidido el claustro y los padres están

de acuerdo", como si el claustro fuera un ente que está más allá del bien y del mal y los padres fueran todos catedráticos de pedagogía.

No olvidéis que los deberes sólo existen en la medida en que les interesa a los profesores, nunca a vosotros. Además, es un buen instrumento de chantaje y castigo que pueden usar indiscriminadamente cuanto quieran sin temor a quejas.

Pero tomemos una jornada diaria típica y aproximada en España de cualquier estudiante y veamos dónde encajar esas horas de estudios/castigo adicionales:

- De 7:00 a 8:00 horas, levantarse de la cama, aseo y desayuno
- De 8:00 a 9:00 horas, traslado al cole
- De 9:00 a 17:00 horas, jornada lectiva partida en la escuela o instituto
- De 17:00 a 19:00 horas, actividades extraescolares

deportivas y/o musicales (por ejemplo)

- De 19:00 a 20:00 horas, ducha y algo de tele u ordenador
- De 20:00 a 21:00 horas, cena y a la cama

¿Dónde metemos las horas de deberes?  
¿Cuándo juegan? ¿Los acostamos a las once de la noche? ¿lo trasladamos a los fines de semana y les privamos de ese necesario y psicológico descanso?

Las consecuencias de meter los deberes con calzador en un horario tan apretado son fáciles de suponer:

- Enrarea el ambiente familiar creando tensiones innecesarias en casa
- Provoca una progresiva y peligrosa asociación de los libros con el castigo
- Impide que los niños y adolescentes desarrollen otras facetas de su vida tantas o más importantes que el estudio (deportes, música, ocio...)

- Altera el ritmo biológico natural diario del joven modificando horas de sueño, aseo personal, comida, etc. haciendo que todo gire en torno al "castigo"
- Obliga a los padres a hacer un sobreesfuerzo laboral para el que no están preparados "haciendo de profes" cuando no es su cometido
- Limita el tiempo que el joven debe dedicar a las tareas comunes del hogar (poner la mesa, fregar, recoger la habitación, tirar la basura...)

Los deberes, técnicamente, sólo son útiles cuando se mandan de forma puntual para reforzar alguna debilidad en alguna asignatura y siempre teniendo en cuenta que es el profesor quien debe adaptar éstos a las características familiares del alumno y no al contrario.